

RESOLUCIÓN N° 214/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO Y REPOSICIÓN DE PASAJES Y VIÁTICOS, A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO Y LAS DISTINTAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

Salto del Guairá, 23 de agosto del 2022.

VISTO:

El pedido para abonar pasajes y viáticos a funcionarios del rectorado y de las distintas facultades, formulado por el Director General de Administración y Finanzas, y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 6873/2022, “Que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2021”, prevé el pago de las remuneraciones extraordinarias, remuneración adicional, y pasajes y viáticos para los funcionarios que prestan sus servicios fuera del horario normal de actividades, y realizan viajes en cumplimiento de sus funciones específicas, y reglados por Resolución del HCSU N° 122/2017.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 25** establece que: “Son atribuciones y deberes del Rector”. **Inc. l) Disponer por si solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad, Inc. p) Dictar Resoluciones y aplicar sanciones.**

Que la Ley N° 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional del Canindeyú, la faculta a regirse por sus propios estatutos.

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

RESUELVE:

Art. 1ro. AUTORIZAR la reposición y pago en concepto de viáticos y movilidad a funcionarios del rectorado, que prestaron sus servicios fuera del horario normal de actividades, conforme al siguiente detalle:

RECTORADO FF 10.01						
PRES	FECHAS	LOCALIDAD	NOMBRES Y AP.	C.I. N°	CARGO	TOTAL
1.1.1	05 AL 07/08/2022	SDG-Asuncion	Mariano Pacher	403.018	Rector	968.562
1.1.1	26 AL 28/07/2022	SDG-Asuncion	Mariano Pacher	403.018	Rector	396.230
1.1.1	19 AL 20/06/2022	SDG-Londrina- Brasil	Maria Britez	900.900	Dir. Postgrado	426.746
1.1.1	17 AL 18/0/2022	SDG-Asuncion	Basilio Recalde	978.462	Asesor Juridico	396.230
TOTAL					Gs.	2.187.768.-

RECTORADO FF 30.88 - FONACIDE						
PRES	FECHAS	LOCALIDAD	NOMBRES Y AP.	C.I. N°	CARGO	TOTAL
1.1.1	21 AL 23/07/2022	SDG-Jacarezinho-Brasil	Mariano Pacher	403.018	Rector	895.830
1.1.1	14 AL 16/06/2022	SDG- Pilar	Mariano Pacher	403.018	Rector	1.981.149
TOTAL					Gs.	2.876.979.-

M. Pacher



M. Pacher

.../lllll/.....

.../.....


RESOLUCIÓN N° 214/2022

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA FF10.01						
PRES	FECHAS	LOCALIDAD	NOMBRES Y AP.	C.I. N°	CARGO	TOTAL
1.1.5	07/06/2022	SDG-Curuguaty	Rodrigo Martinez	3707604	Decano	352.204
TOTAL						Gs. 352.204.-

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES FF10.01						
PRES	FECHAS	LOCALIDAD	NOMBRES Y AP.	C.I. N°	CARGO	TOTAL
1.1.3	22/07/2022	SDG-Curuguaty	ADA DELGADO	2.677.629	Coordinador	264.153
1.1.3	16/06/2022	SDG- Asunción	Nohelia Ramirez	1.753.483	Dir. Academica	264.153
TOTAL						Gs. 528.306.-

Art. 2do. IMPUTAR la erogación dispuesta precedentemente a FF10.01 y FF30.88, de la Universidad Nacional de Canindeyú.-

Art. 3ro. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.


Abg. Alfredo Alvarez Alderete
Secretario General




Dr. Mariano Adolfo Pacher M.
Rector